

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro y Universidades solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.*

Vista la Orden de 2 de enero de 2007 por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 14, de 19 de enero de 2007) y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades sin ánimo de lucro y Universidades solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades sin ánimo de lucro y Universidades, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común regula el trámite de

subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden de la Consejería de Gobernación de 2 de enero de 2007, establece en su artículo 9, que si las solicitudes adolecieran de defectos o resultasen incompletas, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos; así como que los requerimientos de subsanación de errores que deban ser realizados se publicarán en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación, publicándose así mismo un extracto del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

III. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

#### R E S U E L V O

1. Requerir a cada una de las Entidades sin ánimo de lucro y de las Universidades indicadas en el Anexo, para que en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA, indicando que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- La Directora General, Teresa Bravo Dueñas.

#### ANEXO DE UNIVERSIDADES

Núm expte.	Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Documentación a aportar/subsanar
2007\ 103	Cadiz	UNIVERSIDAD DE CADIZ	SEMINARIO: INMIGRACION Y MEDIOS DE COMUNICACION	9, 10
2007\ 102	Cadiz	UNIVERSIDAD DE CADIZ	ESTUDIO Y FORMACION PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA INTERCULTURAL DE LOS DOCENTES DE LA PROVINCIA	9, 10
2007\ 101	Cadiz	UNIVERSIDAD DE CADIZ	MUESTRA INTERCULTURAL AFRICANA	9, 10
2007\ 100	Cadiz	UNIVERSIDAD DE CADIZ	ESTUDIO DE LA ATENCION EDUCATIVA PRESTADA AL ALUMNADO INMIGRANTE EN LAS ATAL DE CADIZ	10
2007\ 129	Granada	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FORMACION PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES	9, 10
2007\ 123	Granada	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES A TRAVES DE LAS MATERIAS CURRICULARES Y LA EXPOSICION OBSERVACIONAL	10
2007\ 137	Huelva	UNIVERSIDAD DE HUELVA	HACIA LA IGUALDAD POR LA SEGURIDAD	9, 10
2007\ 111	Huelva	UNIVERSIDAD DE HUELVA	ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIODEMOGRAFICA DE LA INMIGRACION CHINA	9, 10
2007\ 89	Malaga	UNIVERSIDAD DE MALAGA	EFFECTOS DE LA INCORPORACION DE MUJERES INMIGRANTES AL MERCADO DE TRABAJO ANDALUZ	9, 10

## ANEXO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, INFRAESTRUCTURAS

Núm expte.	Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Documentación a aportar/subsanar
2007\ 81	Murcia	CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCION INTEGRAL CON INMIGRANTES (CEPAM)	MEJORA INFRAESTRUCTURA	7, 8
2007\ 78	Sevilla	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	EQUIPAMIENTO PISOS DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES	7, 8
2007\ 64	Sevilla	FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	INFRAESTRUCTURAS	7, 8
2007\ 8	Sevilla	ENLAZADORES DEL MUNDO	INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11
2007\ 1	Sevilla	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA U.E. EN ANDALUCÍA	INFRAESTRUCTURA 2007	7, 8
2007\ 49	Sevilla	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA	SERVICIOS MEDIACION SOCIOLABORAL PARA INMIGRANTES	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11
2007\ 39	Sevilla	AMAL ANDALUZA	EQUIPAMIENTO UNIDAD MOVIL ASESORAMIENTO, A LA MUJER	7, 8
2007\ 38	Sevilla	AMAL ANDALUZA	ADQUISICION Y REFORMA SEDE SOCIAL DE AMAL ANDALUZA	7, 8
2007\ 36	Sevilla	CODENAF	MEJORA DE INSTALACIONES DE SEDE CENTRAL DE CODENAF	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11
2007\ 4	Sevilla	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA U.E. EN ANDALUCÍA	SEDE CENTRAL DE FORUM DIA	7, 8
2007\ 33	Sevilla	FUNDACION CIMME	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA	7, 8, 11
2007\ 23	Sevilla	ATIME	ADQUISICIÓN DE UN LOCAL COMO SEDE DE ATIME SEVILLA	7, 8
2007\ 26	Sevilla	ASOCIACIÓN VOZ DEL INMIGRANTE	MEJORA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO	11

## ANEXO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PROGRAMAS

Núm expte.	Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Documentos a aportar/subsanar
2007\ 134	Granada	CENTRO UNESCO ANDALUCIA	FORMACION VIRTUAL EN METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA A INMIGRANTES	2, 10
2007\ 75	Huelva	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DOÑANA 21	DOÑANA, ENCUENTRO DE CULTURAS-PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	1, 2, 3, 4, 5, 6
2007\ 122	Madrid	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES INMIGRANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6
2007\ 138	Malaga	COORDINADORA GIRASOL	FORMACION Y PROMOCION DEL ASOCIACIONISMO PARA INMIGRANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10
2007\ 76	Melilla	CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO	MONOGRAFIAS DE FAMILIAS DE INMIGRANTES MARROQUIES ASENTADAS EN ANDALUCIA	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10
2007\ 113	Sevilla	FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DE ANDALUCIA (PRODEAN)	NUDOS CULTURALES. JORNADAS DE FORMACION	1, 4, 9, 10
2007\ 85	Sevilla	MOVIMIENTO POR LA ACCION Y EL DESARROLLO DE AFRICA (MAD AFRICA)	AFRICA SE MUEVE	9, 10
2007\ 63	Sevilla	ASOCIACIÓN AFROMUJER DE ANDALUCÍA	INTEGRACION A TRAVES DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES MIGRANTES	9, 10
2007\ 7	Sevilla	ENLAZADORES DEL MUNDO	UNA SOCIEDAD CON CONCIENCIA	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10
2007\ 6	Sevilla	ENLAZADORES DEL MUNDO	TALLER DESCUBRE EL MUNDO A TRAVÉS DE SU GASTRONOMÍA	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10
2007\ 3	Sevilla	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA U.E. EN ANDALUCÍA	CUESTIÓN DE PUNTO DE VISTA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10
2007\ 48	Sevilla	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA	SERVICIOS MEDIACION PARA LA INTEGRACION SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES	1, 2, 3, 4, 5
2007\ 37	Sevilla	CODENAF	HABILIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD	1, 2, 3, 4, 5 10
2007\ 35	Sevilla	CODENAF	CODENAF: ESPACIOS DE INTERCULTURALIDAD	1, 2, 3, 4, 5,

(\*) Documentos a aportar/subsanar

1. DNI/NIF del representante legal.
2. Documentación acreditativa de la representación.
3. Tarjeta del CIF de la entidad solicitante.
4. Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta.
5. En caso de entidades sin ánimo de lucro, acreditación de estar legalmente constituidas.
6. Acreditación de compromiso de financiación por parte de la entidad solicitante.
7. Documentación requerida en el art. 7.h) de la Orden de 2 de enero de 2007 por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Políticas Migratorias.
8. Declaración expresa responsable de que los objetos subvencionados serán destinados a la finalidad que sirvió de fundamento a la solicitud, conforme al art. 31.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
9. Anexo 1.
10. Anexo 2.
11. Anexo 3.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 402/06.

Empresa imputada: Contenedores Almería, S.L.

CIF: B-04047239.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial La Juaida. El Chorreadero, s/n, 04240, Viator (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Mil euros (1.000 €).

Almería, 14 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en

la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: José Luis Andújar Martínez.

Expediente: CO-68/2006-EP.

Infracción: Una muy grave del art. 19.12, Ley 13/1999, de 15.12.1999 (BOJA de 31.12.1999), y otra grave del 19.1 y 20.1 Ley 13/1999.

Fecha: 8.2.2007.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 30.050,62 € por la muy grave y otra multa de 300,51 € por la grave.

Plazo de recurso: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 5 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Tauro 25, S.L.

Expediente: CO-74/2006-ET.

Infracción: Dos infracciones, una grave del art. 15.a) y otra leve del art. 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991, BOE de 5.4.1991.

Fecha: 23.2.2007.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 120 € por la grave y multa de 60 € por la leve.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las